



Erasmus+



sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

# Convocatoria de movilidades para Profesores, Curso 2016-17

a) Dentro del proyecto de movilidades Profesores en Europa 2016-17 , financiado por la Unión Europea, en el marco del proyecto Erasmus+, se convocan 2 plazas para realizar movilidades en el curso 2016-17. Dichas movilidades consistirán en una estancia de 9 días,incluidos los 2 días destinados al viaje(1 para ir y otro para volver), en un Instituto público de Italia y otra estancia de igual duración en un Instituto público de Grecia , para realizar “job shadowing” o periodo de observación. La ayuda económica para la movilidad en Italia es de 905€ y para la movilidad en Grecia de 990€.

b) El plazo para presentar solicitudes finaliza el 27 de Octubre de 2016 a las 14:00 horas. Las solicitudes están disponibles en la Secretaria del IES Carmen y Severo Ochoa y en la web [erasmusfp.iesdeluarca.es](http://erasmusfp.iesdeluarca.es) .Las solicitudes se presentarán en la Secretaria del Centro .

c) Los requisitos para poder participar en este proyecto serán:

Impartir docencia en los Ciclos Formativos del IES Carmen y Severo Ochoa durante el presente curso.



Erasmus+



sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

d) Todos los solicitantes serán baremados de acuerdo con los siguientes criterios.

En caso de empate, se tendrá en cuenta la antigüedad en el Centro:

1. Posesión de certificaciones oficiales de conocimientos de inglés (Escuelas Oficiales de Idiomas, Universidad de Cambridge, etc.):

Nivel C2= 5 puntos.

Nivel C1= 4 puntos.

Nivel B2= 3 puntos.

Nivel B1= 2 puntos.

2. Posesión de certificaciones oficiales de conocimientos de otros idiomas (Escuelas Oficiales de Idiomas, etc.):

Nivel C2= 2,5 puntos.

Nivel C1= 2 puntos.

Nivel B2= 1,5 puntos.

Nivel B1= 1 punto.

3. No haber participado en un programa europeo en los dos últimos años= 1 punto.

Serán seleccionados los dos profesores que obtengan mayor puntuación.

Los profesores no seleccionados permanecerán como reservas, según el orden de la baremación.

Según el orden de baremación, el primer profesor escogerá el país de la movilidad, de



entre los dos posibles y necesariamente, el segundo ira al país restante(teniendo en cuenta que hay dos movilidades a dos países distintos).

e) Se dará la correspondiente publicidad y transparencia a todo el proceso, publicando convocatoria, bases, baremaciones y listas de preseleccionados y reservas en los tablones del Instituto y la pagina web del proyecto [erasmusfp.iesdeluarca.es](http://erasmusfp.iesdeluarca.es) .

f) Los gastos de viaje , manutención y estancia son asumidos por el proyecto hasta los limites fijados en el presupuesto del mismo. Los fondos que sufragan los mismos son aportados por la Unión Europea dentro del programa Erasmus+. El desglose de las cantidades presupuestadas por participante viene recogido en el presupuesto del proyecto colgado en la web [erasmusfp.iesdeluarca.es](http://erasmusfp.iesdeluarca.es)

Luarca , 5 de Octubre de 2016

Fdo.: D. José Ignacio Nieto García

El Director

IES Carmen y Severo Ochoa

Luarca(Asturias)